

# El fenómeno de las encomiendas de apuntamiento en la Provincia de la Nueva Andalucía: Siglo XVII (una aproximación al estudio)

César Uzcátegui Mantilla

---

## INTRODUCCIÓN

Los variados y cambiantes espacios geográficos regionales han marcado de alguna manera la historia del poblamiento de un sin número de comunidades o sociedades insertas en una heterogeneidad territorial, configurándose las expresiones históricas de una región, una localidad, un estado, un país, abarcando dimensiones en lo cultural, lo político, económico, demográfico, social, histórico, etc. Así tenemos a la antigua Provincia de Nueva Andalucía, escenario de un proceso de conquista y colonización que marcó su influencia en los grupos indígenas del área, siendo estos de una gran diversidad cultural y étnica.

Dentro de este proceso geográfico-histórico-jurídico que representaba la Provincia en el siglo XVII, se encontraban una serie de grupos que su presencia hoy día está sujeta en los registros etnográficos y etnohistóricos que han arrojado las investigaciones que nos preceden, como también algunos datos encontrados en fuentes primarias y no reseñadas en los estudios hechos en la zona.

Por ello, la formulación de este esbozo investigativo está orientada bajo una concepción teórico-metodológica, donde se conjugan dos vertientes enmarcadas en dos disciplinas, la Antropología y la Historia, estrechamente vinculadas a la interpretación de los hechos económicos, sociales y por ende culturales, donde se trata de buscar las causas que determinan los hechos y procesos de las agrupaciones aborígenes y la comprensión de su propio

desarrollo en los diferentes sistemas que conformaron sus culturas durante el período indo-hispánico. Su análisis sirve para sintetizar las características del modo de vida de estas sociedades, permitiendo al mismo tiempo comprender la trayectoria pertinente de cada sociedad. En el caso que nos atañe, la población indígena en la antigua Provincia de Nueva Andalucía.

En este sentido, se hace necesario presentar un bosquejo de la incidencia que tuvieron las encomiendas en el Oriente venezolano, específicamente, las encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII, en las cuales hace referencia Antoinette Da Prato Perelli donde se atisban las particularidades socio-culturales y étnicas de los pobladores de estas tierras producto de la visita hecha en 1688 por Fernando de la Riva Agüero, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo. Las características encontradas en esta referencia documental, comprende un acercamiento a los diferentes factores y causas que inter-actuaron en las encomiendas de apuntamiento.

Estas instancias, nos brindan las vastas posibilidades en el terreno de la investigación y la interpretación del histórico quehacer humano. Entendiéndose esta confluencia como complementariedad y como una doble aproximación metodológica entre ambas disciplinas (Antropología e Historia). Esta disposición es de considerable importancia para la Etnohistoria, pues utiliza la asociación de ambos campos metodológicos de investigación, con el fin de realizar estudios históricos de la cultura y la sociedad de los pueblos ágrafos, sin que estos sean un simple conocimiento histórico, ni la aglomeración de datos etnográficos en forma mecánica o de hechos histórico-culturales ordenados de manera lineal y cronológica, de lo que se deduce que la Etnohistoria engloba investigaciones dentro del marco de las múltiples determinaciones de la realidad histórica de los grupos humanos.

Su aplicación en Venezuela, como método de estudio de un pasado, se proyecta hacia diferentes áreas temáticas, siendo algunas de ellas, las que operan por efecto de la dominación de la cultura de la conquista y la presencia e incidencia en el Nuevo Mundo de grupos étnicos procedentes de España, por lo cual se hace necesario aplicar los conocimientos antropológicos e históricos en el manejo de fuentes primarias y secundarias acerca del pasado como una metodología de investigación etnográfica para conocer los elementos que explican el proceso de conquista y colonización en América (Las Encomiendas de Nueva Andalucía) como medio de conocimiento histórico y el estudio de las fuentes como testimonio ineludible de los pueblos aborígenes. Así no los presenta, la gran cantidad de datos que se aprecian en los diferentes tomos suministrados por Da Prato Perelli, encontrándose en estos, un sin número de informaciones que nos llevaron a aproximarnos o acercarnos al proceso de etnicidad que se dio como reflejo de la gran complejidad de los intercambios.

## LAS ENCOMIENDAS DE NUEVA ANDALUCÍA EN EL SIGLO XVII

El proceso de conquista y colonización en América fue parte de una institución establecida por la Corona cuyo objetivo era colocar a los indígenas bajo la protección de los encomenderos los cuales eran los primeros conquistadores y pobladores. Estas encomiendas se otorgaban según el mérito de los solicitantes, quienes debían demostrar los títulos y servicios prestados a la Corona por ellos mismos y sus antecesores. Los indígenas encomendados estaban obligados a trabajar para su senos 2 ó 3 días a la semana, sin salario, por su parte el encomendero se veía obligado a proteger y a velar por la seguridad de los derechos territoriales de sus encomendados.

Esta modalidad institucional sufre un cambio a partir de las Leyes Nuevas de 1542 donde surge el régimen de las Encomiendas de Tributo, que elimina la prestación de servicios sustituyendo estos por el pago de una cierta cantidad de dinero o su equivalente en frutos, este tributo se fijaba según el salario correspondiente a los días de trabajo que debían darse al encomendero. En Venezuela el régimen de encomienda se inició en 1545, 3 años después de haberse dictado las leyes mencionadas, aplicándose por tanto el sistema de tributación. La primera ordenanza local fue dictada en 1552, por lo cual los indios quedaban bajo la tutela del encomendero, y en situación similar a la de los menores. En ella quedó prohibido el trabajo en las minas y en la pesca de perlas, pero consagró el tributo, en servicios personales, que habría de perdurar hasta la definitiva extinción del sistema.

Con el estudio del régimen de la encomienda en el Oriente del país, se puede seguir la evolución de la legislación establecida por el Consejo de Indias, así como la aplicación que se hacía de las disposiciones reales; las cuales establecían las bases de un modelo organizacional —que garantizaba a su vez— la imposición y penetración de una normativa social en los valores culturales de los indígenas.

En este sentido, el principio de las encomiendas, era repartir —generalmente— tierras a los miembros de la expedición de conquista. Su concesión debía permitir a los recién llegados, disponer de tierras y de la mano de obra indígena necesaria a su explotación, siendo la agricultura la base de su economía de subsistencia.

En cuanto a la ubicación de las encomiendas en tierras ocupadas, se debía a que los repartimientos efectuados desde el tiempo de los primeros gobernadores iban extendiéndose desde el Golfo de Cariaco hasta el Neverí. Así nos lo presenta Da Prato Perelli en su estudio: *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII*, donde resalta la Visita hecha por Don Fernando de la Riva Agüero Oídor de la Audiencia de Santo Domingo en 1688, comisionado por el Rey por Real Cédula del 23 de Marzo de 1686:

"...Las encomiendas se repartían según su localización, en 4 Partidos en las regiones siguientes:

I Partido:

—Valle de Cumanacoa—Jurisdicción de la ciudad de San Baltazar de los Arias: 7 encomiendas.

II Partido:

—Valle de Mariguitar— Valle del Golfo de Cariaco desde Margarita hasta Urintar: 6 encomiendas.

III Partido:

—Valle de Cariaco— jurisdicción de la ciudad de San Felipe de Austria: 16 encomiendas.

IV Partido:

—Valle de San Juan y Valle de Santa Fe—: 11 encomiendas<sup>1</sup>.

Las características de asentamiento de las encomiendas de Nueva Andalucía, revestía una singularidad interesante, puesto que los pocos recursos que contaba el Oriente venezolano no permitían a los encomenderos percibir tributos dada la pobreza de los autóctonos y sólo podía aprovecharse del trabajo de ellos, por lo cual las encomiendas concedidas en esta región fueron de servicio personal, es decir, los indios no pagaban tributo, limitándose a trabajar tres días por semana a sus encomenderos.

Conforme a esta situación, surge un nuevo sistema llamado; *encomiendas de apuntamiento*, el cual se desconocía en la mayoría de los territorios españoles de las Indias y tenía un carácter semi-oficial en el siglo XVII, instaurándose en algunas regiones de difícil conquista donde la pacificación de los indios fue lenta, caso concreto: La Nueva Andalucía.

Los indígenas ante esta situación, se repartían después de ser reducidos en las entradas que se efectuaban sólo para conseguir la mano de obra. Más tarde, muchos de ellos venían también por voluntad propia de la tierra adentro, para trabajar algunos días o semanas, por lo que llamaban rescates, es decir, recibían a cambio de su trabajo sal, aguardiente, cuchillos y otros abalorios. Por lo general estos indios apuntados regresaban a sus comarcas, pero a veces se quedaban en una encomienda donde se agregaban a ella. Estos servicios variaban según las necesidades de los encomenderos, a veces se quedaban a trabajar más de tres días a la semana. El indio y su trabajo no recibía determinada atribución, sólo se les daba, cosas de poco valor siendo la explotación mayor que en otras encomiendas.

El régimen de este sistema permitía obtener la mano de obra indígena indispensable para las empresas agrícolas, base de la economía de subsistencia de los españoles; no obstante, era preciso que tal sistema tuviera en cuenta el apuntamiento de los indios que siempre se mostraron refractarios al servicio personal y a toda forma de sujeción. Dicho comportamiento se

---

1. DA PRATO-PERELLI, Antoniette (Compilador). *Las Encomiendas de Nueva Andalucía siglo XVII*. Tomo I, pp. 40.

debía, a que la legislación indiana tenía la ventaja (para los españoles radicados en estas regiones) de no ser demasiado rígida y permitía cierta adaptación a las condiciones de los variados territorios, y esa misma flexibilidad trajo como consecuencia el excesivo abuso y explotación de los indígenas.

En este sentido, el desarrollo del sistema de apuntamiento, fue adquiriendo forma en este contexto, fundamentándose como una instancia de implantación no del todo reglamentada.

"...La concesión hecha a los nuevos pobladores a fin que dispusiesen de la mano de la obra indígena, pero sin hacer ninguna referencia a estos a la jurisdicción territorial, ya que se recurría a estos indios de apuntamiento solamente para trabajos temporales. Regresaban luego a sus montes con algunos machetes y abalorios que habían recibido por el trabajo proporcionado. Más tarde, estos títulos de apuntamiento fueron distribuidos por varios gobernadores de Cumaná y originaron numerosos abusos"<sup>2</sup>.

Es importante apreciar este fenómeno, por la magnitud de los factores que podían estar interactuando en la conformación espacial de los indios y por ende, en las posibles relaciones y fricciones inter-étnicas a manifestarse, como una característica de poblamiento regional en la Provincia de Nueva Andalucía. Un ejemplo de ello, lo podemos percibir en la ubicación de poblaciones indias en la región Nor-Oriental de dicha Provincia y de la caracterización de sus tierras como espacios para la producción agrícola, objetivo que perseguía este nuevo régimen de organización.

"Caminando a los llanos y costa de la mar la nación Cumanagota hasta Carataquiche y en este globo de tierra están las Provincias Characuar, Sococuar, Cotocuar, Apomatacuar, valle de Aragua y Capiricuar todos estos valles y provincias, las tierras son muy fértiles y frescas para fundar haciendas de azúcar, trigo y otros frutos y poblarse españoles"<sup>3</sup>.

Estos datos que arrojan tales informaciones, denotan la situación social y étnica de algunas agrupaciones indígenas, como consecuencia del sistema de implantación ejecutado por los españoles. Por ello, es que en 1686 se nombra a Don Fernando de la Riva Agüero para visitar las encomiendas de Nueva Andalucía con el objeto de averiguar el tratamiento que recibían los indígenas y los abusos cometidos por parte de los encomenderos y la legitimidad de algunas encomiendas en particular las de apuntamiento, por lo cual se requería de la matriculación de los indios de cada encomienda, informándose de los caciques y de los ancianos.

Estas matrículas establecidas por el juez visitador informaron sobre la estructura de la sociedad indígena, su repartición por edad y sexo, la composición de las familias, los matrimonios y otros aspectos que se vieron

2. *Op. Cit.*, pp. 43.

3. ORPIN, Juan. *Conquistadores Cumanagoto 1642. Índice General de Indias*. En: Archivo General de La Nación. Sección Traslados. Tomo 152, pp. 485.

transformados independientemente que no aceptaban renunciar a su modo de vida tradicional.

"...no querían poblarse y preferían vivir en sus tierras que heredaban unos de otros y en casas que son suyas. Aborrecían todo genero de calles y plazas por huir de verse en sus casas las operaciones de unos y otros. Los testimonios tanto de españoles como de los indios, confirman su notable repugnancia al estar ya que en su naturaleza viven muy apartados unos de otros"<sup>4</sup>.

Este panorama etnográfico, nos muestra una visión global de la transformación de la sociedad indígena después de sus contactos con los ocupantes de sus territorios, creando un cuadro muy complejo de la población encomendada en un determinado momento histórico, reflejándose así, el enfrentamiento de dos mentalidades distintas con todas sus repercusiones en la vida de ambas partes, tales como: el mestizaje tanto biológico y cultural, la demostración de las ascendencia de conquistadores y pobladores de la Provincia y el papel que desempeñaron en la vida colonial del siglo XVII, constituyendo un enclave para el poblamiento y configuración geográfica favorable para el desarrollo continuo y constante de los caracteres históricos que reflejaron ambas cosmogonías en pugna.

## CARACTERÍSTICAS ÉTNICAS DE LOS POBLADORES DE LA NUEVA ANDALUCÍA

Los datos suministrados por la Visita de Don Fernando de la Riva Agüero, contemplan en primera instancia la presencia de una diversidad de grupos indígenas a lo largo de la Provincia de Nueva Andalucía, los cuales se encuentran en mayor o menor proporción en los datos encontrados en las matrículas de indios, como en la clasificación hecha por curas, oficiales reales, vecinos de toda calidad y posición, encomenderos, etc. Estas agrupaciones se designaban de la siguiente manera: Chaymagotos, Cumanagotos, Chaimas, Cores, Caribes, Farautes, Palenques, Chacopatas, Sacacuares, Curumucare, Tagares, Cuacuas, Píritus, Parías, Barrigones, Ayajos, Apotomos, Guaiquerfés, etc.

Generalmente estas agrupaciones se hallaban reducidas por la figura de las encomiendas de apuntamiento, por ello, avizoramos en el registro o censo de indígenas que se hallaban en las encomiendas, encontramos entre sus integrantes, individuos originarios de una de estas etnias o grupos.

"...La conquista de dichos indios Cumanagotos-Chacopatas-Palenques y los demás de aquella provincia por Cédula despachada en Madrid en 9 de Junio de 1654 años al maestre de campo Don Pedro Brizuela que la conservase en el estado en que se hallase y procurase la pacificación y poblamiento de dichos indios..."<sup>5</sup>

4. DA PRATO-PERELLI, Antoniette. *Op. Cit.* ,Tomo I, pp.96

5. *Op. Cit.* Tomo IV, pp.57.

Sin duda que la presencia de estas agrupaciones demuestra una gran diversidad que se pone de manifiesto tanto en la ubicación espacial como de sus modos de vivir, esto lo podemos apreciar en la declaración donde se presenta una Real Cédula por parte de Fray Francisco Martínez, Comisario de Píritu, el 4 de enero de 1689 en la ciudad de Cumaná:

"...de la Nueva Barcelona (...) de donde son originarios y los pueblos de donde fueron abstraídos...en esta ciudad de dichos indios solo si ser singular este gentío Cumanagoto, Chacopatás, Píritus, el alcoholarse los ojos que los diferencia de las demás naciones".

Esta es una característica de diferenciación donde estos grupos mencionados por Fray Francisco Martínez, alcoholizan o ennegrecen con polvo finísimo los bordes de los párpados, las pestañas, las cejas. Así, como este elemento particular de estos indios, también se pueden percibir otras características étnicas presentes en otros grupos, podría pensarse en el espíritu de guerra y enfrentamiento que tipificaban a los caribes y palenques con respecto a los demás, siendo hostiles ante las incursiones fraguadas por los españoles en la parte Oriental de la Nueva Andalucía.

Un aspecto que denota importancia bajo este régimen de implantación como lo fue la encomienda (entre otros) es, la conservación de nombres y apellidos autóctonos de numerosos indígenas que integraron parcial o definitivamente las encomiendas, lo cual vislumbra un elemento de conservación en cuanto a lo lingüístico y étnico que revestían estos pobladores, por ello encontramos en diferentes encomiendas las distintas designaciones enmarcadas en la composición familiar, societal y de status (caciques y principales), esta última donde se concentra más la presencia de términos indígenas. Así tenemos, la siguiente reseña por orden alfabético que se ha recogido a partir de los datos que arrojaron las matrículas, autos, testimonios, etc; en las encomiendas de los diferentes partidos:

A: Asima, Amargua, Aramante, Anapoyan, Aype, Apuege, Aguacapar, Aumaina, Aluyusi, Amaynama, Ataguay, Aunapare, Ateomo, Apotomo, Acatachima, Aramagüito, Arguayquema, Arteyma, Araguayma, Aramattayare, Amaina, Aripán, Arigiman, Aguiche, Arguacana, Araguanay, Araguare, Amaquaguaro, Arattacauma, Aguacuparo, Ariguareimas, Arotua, Aramaguto, Areguareima, Atoreima, Aurapano, Aragua, Anaguayma, Arauruma, Apacure, Aguacarapo y Amacaguare.

B: Barmanica, Banuanare y Baruta

C: Cuparima, Caraguayare, Chupuian, Caraguache, Catachire, Caraima, Canaguayal, Caycaracuto, Caripe, Cuacuare, Cachicamo, Caurisca, Chichima, Campechano, Cariaco, Cumarima, Carao, Curuba, Coygoan, Chacapraça,

---

6. *Op. Cit.*, pp.63.

Chequetemana, Caraupanayraguoto, Carapargua, Chautapure, Coropoyero, Canamuna, Caguey, Caraypatoco, Caraca, Caycarapano, Charayma, Caricuto, Carachare, Carimana, Carigua, Conopayma, Chauran, Canaguaypure, Capraca, Chaguarapano, Curaguapana, Caycuto, Chamay, Curgua, Cayeruma, Caygurica, Cataure, Chaucarayna, Cumanagote, Capiripano, Charcane, Conolari, Coanima, Cuamo, Cumaguante, Curatequiche, Chamarro, Chaguay, Caracurima, Caraopan, Charaure, Charaguachi, Cuchian, Charecuare, Caraquaima, Chapurado, Crua, Cuare, Chiquito y Charigua.

*E:* Equereyma, Equereya Y Equericuto.

*G:* Guarapina, Guacarigua, Guariana, Guayacan, Guayamar, Guyche, Guarey, Guaracapa, Guargua, Guaran, Guacaguanel, Guaraycapa, Guaymure, Guateguatar, Guatamare, Guaraman, Guarachima, Guarichana, Guacamayo, Guaymate, Guayamona, Guacaguan, Guariquepa, Guayaman, Guarepa, Guaypeneper, Guarichima, Garay, Guarapana, Guararima, Guaire, Guray, Gualite, Guaitimina, Guarayana, Guachima, Guariana, Guayapato, Guarapo, Gaunaguanayma, Guaycan, Guayacara, Guaripano, Guiapa, Guaracayagua, Guariatira, Guarechana, Guanteguatar, Guayca, Guayquirian, Guacapana, Guraigua, Goacamaynate, Guaragua, Guayuco, Guayacacayma y Guacaran.

*I:* Ipure, Irarin, Iaguarimo, Iraguain, Iguirquia e Imanecane.

*M:* Matuya, Mexicana, Mapurite, Mariqyua, Macurite, Morocoyma, Maspato, Maricuana, Maicaguar, Maguaran, Maiguari, Maquaran, Moroguaima, Macuyma, Maynare, Marapaima, Macuma, Manco, Mapechucur, Matamoyan, Mercam, Maiguar, Moycaguana, Maracayma, Marpapun, Maracapiar, Macuyama, Malachey, Maracayan, Maricuto, Micheracuan, Miarica, Moroguar, Machacan, Mareliman, Macurima, Maricuache, Manpe, Maracayagua, Maracay, Mambaniaca, Marucapare y Mattoarima.

*N:* Naumayna.

*O:* Orucana, Orocoyman, Otucuban, Oniurbane, Ocaney y Orteyma

*P:* Paragua, Parayma, Palenque, Paragueoto, Payguan, Paracuayma, Paraguana, Parabacuto, Pariagan, Paraguacon, Paraguayte, Paragoto, Paguara, Periman, Paraguarapo, Payarguay, Pramane, Pauchen, Parmian, Parentay, Panaguan, Pancaima, Pattayauter, Paemuracur, Pariama, Pariapuito, Parca-guayar, Pumetan, Pamecan, Panacua, Paraguay, Pariagoto, Parachima, Pari-caguana, Pereyma, Pacaney, Purepucay, y Palanquin.

*R:* Rencayma.

*T:* Taringa, Tunapuín, Tepuenque, Tequirever, Taureima, Tagachire, Taramay, Tuminicor, Taumutunamo, Turiquanare, Tiracayma, Taraguazom, Tacure, Taure, Tuayacua, Turuohaputo, Tachicurima, Taparumo,

Turochapoto, Taurima, Tagar, Taque, Taguasire, Tonoroima, Toronomaco, Tenchaquiguan y Tauchen.

*U:* Uripiar, Uriquita, Uchen y Unaripon.

*Y:* Yaguare, Yconorico, Yaguareyma, Yguarima, Yguaracuar, Yacuaracuan, Yaguaracal, Yllo, Yorocopan, Yacreima, Yacuacan, Yoroco, Ymanacaria, Yaureima, Yamapo, Ychapiren, Yripita e Ypanaguan.

*Z:* Zarapos, Zaraquar y Zaracaguare.

En principio, la cantidad de términos indígenas aquí expuestos, demuestra la gran variedad de nominaciones, más de las que denota Da Prato Perelli en su cuadro de caciques encomendados en Nueva Andalucía. Esto nos indica, la fuerte presencia lingüística en cuanto a lo autóctono y a su vez, como un elemento de resistencia cultural a diferencia de la gran mayoría de individuos que se encontraban en estas mismas parcialidades (encomiendas), las cuales ya habían manifestado cierto cambio —por lo menos—, puesto que la designación de sus nombres y apellidos son fundamentalmente hispanos. Por otro lado, este panorama nos evidencia la tradicionalidad de sus rasgos étnicos ya que muchos de estos responden —probablemente— a los distintos espacios habitados por estos (topónimos), frutos y animales de estas tierras, hecho que encontramos hoy día en las diferentes regiones del Oriente venezolano y otros lugares. Por ejemplo, los términos como: Aragua, Baruta, Caripe, Cariaco, Curuba, Caraca, Guacamayo, Guaire, Guarapo, Guayca, Guayuco, Mapurite, Maracay, Paragua, Paraguaná, Paraguay, etc.

Asimismo, la importancia de este hecho lo hallamos también en algunas familias adaptadas al ambiente urbano de regiones como Píritu, El Pilar, Caigua, San Bernardino, Aragua de Barcelona del Estado Azoategui, donde los mismos nombres que arrojan los datos de las matrículas hechas en las encomiendas en el año de 1688, así nos lo muestra Marc de Civrieux en "Los Cumanagotos y sus Vecinos".

"...Morocoima, Parabacuto, Querecuto, Amarigua, Guarapo, Gualca, Gualcara, Guarima..."<sup>7</sup>

En este sentido, es válido decir, que algunas de estas familias asentadas en estos pueblos, probablemente sean descendientes de la población indígena colonial enmarcada en algunas encomiendas, sobre todo en aquellas que conformaban el IV Partido, localizadas éstas en el llamado Valle de Santa Fe, siendo la distribución de los apellidos un elemento de referencia importante, por la misma dispersión de los indios que estaban concentrados

7. DE CIVRIEUX, Marc. "Los Cumanagotos y sus Vecinos". En: *Aborígenes de Venezuela*, pp.228-230, 233.

en los pueblos de misiones, hacia los montes circunvecinos pasando a ser luego, habitantes sedentarios o semi-permanentes de encomiendas de otros partidos. Dicho fenómeno, lo apreciamos en la matrícula de los indios de la encomienda de Francisco Figuera de Cáceres perteneciente al III Partido en el Valle de Cariaco, jurisdicción de la ciudad de San Felipe de Austria en Agosto de 1688:

- \*6. Simón soltero de edad de diecisiete años de nación Píritu y bautizado en la misión del Pilar.
7. Miguel de edad de treinta años soltero, bautizado en la misión de San Bernardino de Píritu.
8. Juan mozo soltero de veinte y cuatro años, bautizado en la misión de Caygua (...)
11. Diego de edad de veinte y seis años de nación Píritu y bautizado en la misión de Clarines..."<sup>8</sup>

Esto nos dilucida, las posibles inter-conexiones étnicas que se establecieron en la Nueva Andalucía, siendo la movilidad espacial, el soporte primordial de los futuros patrones de asentamiento en la región, lo que contribuyó a sustentar más aún el seno de las encomiendas de apuntamiento, característica de este régimen de implantación colonial, atisbándose, como muchos "indios Libres" provenientes de otros lugares, formaban a ser parte de algunas encomiendas de la Provincia de Nueva Andalucía, tal fenómeno lo constatamos en la matrícula de los indios de la encomienda propiedad de Diego Rengel de Loaysa perteneciente al I Partido.

"38. Santiago indio libre de la gobernación de Caracas de edad de cincuenta años- su mujer Teresa de esta encomienda de cuarenta y ocho años".

Asimismo, lo apreciamos en la encomienda de Don Pedro Rendón Sarmiento:

"43. Sebastian Palenque indio libre de la Corona, natural de la gobernación de Caracas, cincuenta años de edad-su mujer Susana india de esta encomienda"<sup>10</sup>.

Sin embargo, encontramos casos con diferentes características a las anteriores, por ejemplo en la encomienda de Manuel de Oronoz del II Partido, observamos lo siguiente:

"Manuel de veinte años venido de la tierra adentro y al presente retirado en Cumanacoa y casado con india de la encomienda de Don Pedro Rendón sita en aquel valle"<sup>11</sup>.

Y así, encontramos a lo largo de estas encomiendas de apuntamiento numerosos casos con tales características, en las cuales se puede ir observando el desplazamiento de indios sin ningún tipo de restricciones, lo cual

---

8. DA PRATO-PERELLI, Antoniette. *Op. Cit.*, Tomo II, pp 373-374.  
9. *Op. Cit.*, pp.238.  
10. *Op. Cit.*, pp. 264.  
11. *Op. Cit.*, pp.366.

nos da una idea de la gran diversidad étnica y la capacidad de movilización como también de las probables conformaciones familiares sujetas a esa dispersión espacial como étnica. En este sentido, queda asentado, que la tipificación de los grupos encontrados en esta Provincia —independientemente de sus rasgos particulares— no conformaron del todo, unidades disímiles y únicas sino que estos estuvieron insertos en un proceso uniformador como una expresión que explica la dinámica de una pluri-identidad, siguiendo formas específicas de interrelación.

Pero, esta expresión identitaria implicaba unas causas específicas del proceso de movilización, según los datos arrojados por la visita encontramos una de estas, así lo vemos a través de los testimonios dados por Francisco y Sebastian, indios ladinos de la encomienda de Antonio García de Urbaneja en el pueblo de San Bautista el 9 de Octubre de 1688.

"...Preguntados, que causa o motivo tuvieron para ausentarse del asiento de esta encomienda (...) los indios que dos meses a esta parte se han ido a los montes y si fue por temor a los Caribes que en dos piraguas llegaron a la costa de Santa Fe. Dijeron que aunque es verdad que a la dicha costa llegaron dos piraguas de indios caribes de guerra y que de ordinario andan embarcaciones de extranjeros por la dicha costa por lo cual los que viven en el dicho Valle de Santa Fe se van a dormir a los montes, el haberse huido los indios que faltan de este repartimiento no fue por miedo a los caribes ni piratas, sino por mal tratamiento que les hizo Don Bernardo Bermúdez corregidor nombrado para la población que se ha empezado a hacer en el dicho valle y que esto es lo que saben y pueden decir en razón de la pregunta"<sup>12</sup>.

Otra de las posibles causas de desertión y desplazamiento de " indios libres" a otras regiones y encomiendas, presumiblemente tienen que ver con una Real Cédula traída por el Padre Comisario Fray Matías Ruiz Blanco en el año de 1684:

"... Fray Matías Ruiz Blanco por noviembre del año de 1684 esparció diversas voces que traían cédula en que S.Mjd declaraba por libre todos los indios, cuya novedad ha causado tal alteración en ellos y aún los encomenderos se excusan de pagar demoras a sus encomenderos y si lo hacen es con mayor gasto que provecho para ellos...siendo así que antes que el dicho Padre Comisario viniese de España y divulgase la voz de libertad de los indios, vivían tan quietos y pacíficos en sus encomiendas"<sup>13</sup>.

De esta manera, nos podemos formar una idea de las razones de movilidad de los indios y, cómo estos se fueron incorporando a los distintos espacios geográficos, formando así, un conglomerado que sirvió de sustento en las modalidades productivas establecidas en la encomienda a través de la fuerza laboral ejercida en la tierra. Basta con mirar el desempeño de las actividades agrarias y los frutos explotados en la zona, lo cual determina a su vez, el modo de vida indiano como hispano en el seno de las haciendas de los encomenderos.

12. DA PRATO-PERELLI, Antoniette, pp. 488-489.

13. *Op. Cit.*, Tomo IV, pp. 45.

Estas informaciones, la suministra la visita a lo largo de los testimonios de algunos encomenderos donde se denotan las posibles formas de vida tradicional como las impuestas; esto lo certificamos en el título de encomienda del Capitán Pedro Figuera de la Provincia de Cumaná el 29 de Mayo de 1665.

"...Guayacua y su hermano Guayapato y con ellos todos sus capitanejos indios e indias a ellos y cada uno de ellos sujetos con todas sus tierras estancias aguas cazaderos y pescaderos y con todo ello que derecho les pertenece y con la misma antigüedad que vuestros antecesores los tuvieron"<sup>14</sup>.

Igualmente, tenemos la participación indígena en ciertas actividades productivas propias de los asentamientos de las encomiendas, como por ejemplo en la propiedad de Francisco de Vallejo en el Valle de Cariaco.

"...en esta dicha encomienda casa en que han vivido y asistido sus esclavos y así mismo trapiche o ingenio para hacer azúcar y labranza de maíz"<sup>15</sup>.

Asimismo, en la encomienda de Esteban Merchan en el pueblo de San Juan de Bautista:

"...el dicho encomendero ha tenido el asiento de la encomienda casa en que ha vivido y labranza de maíz y yuca (...) dicho Esteban Merchan su encomendero tiene una hacienda de cacao en el Valle de Cariaco la cual ha hecho con indios de esta encomienda desde sus principales y para ello tenía de ordinario en el dicho valle ocho peones de este repartimiento..."<sup>16</sup>.

Sin embargo, la encomienda de apuntamiento no garantizaba la fuerza laboral indígena en el seno de la misma, sino ésta era utilizada también en otras labores donde eran llevados los indígenas a otras regiones a desempeñar trabajos de pesquería, construcción de casas y explotación de la madera o de servicios especiales, esto lo podemos apreciar en un testimonio que se da en Cumaná el 26 de Noviembre de 1688:

"...esta encomienda Francisco de Brito su padre para aprovecharse de la labor de los indios los sacó diferentes veces de su asiento como fue a una pesquería de Araya para la cual llevó ocho peones y dos indios que en ella estuvieron trabajando tres meses poco más o menos partiendo el susodicho el pescado por mitad con García Rengel dueño del chimorro y en otros tres años hizo compañía como la antecedente con Don Gaspar Zapata, Mateo Rendón y Diego de Brito y para la labor del trapiche que tenía en dicho valle de Cumanacolta sacó de dicho su asiento cuatro peones que con él estuvieron trabajando. Y también ocupó los indios en cortar madera y ayudar a hacer la casa en que el presente vive en esta ciudad de dicho encomendero"<sup>17</sup>.

La regularidad de este ejercicio hecho por los encomenderos lo vemos en el testimonio de dos indios de la encomienda de Diego Rengel, siendo su administradora Josefa Centeno:

14. *Op. Cit.*, pp.90.

15. *Op. Cit.*, Tomo II, pp.344.

16. DA PRATO-PERELLI, Antoniette, pp. 459.

17. *Op. Cit.*, Tomo III, pp.406.

"...dijeron que en dos años diferentes fueron de orden de la dicha doña Josefa a una pesquería de Araya que pertenecía a García Rengel y estuvieron trabajando cuatro meses en cada uno de dichos dos años el dicho Francisco como oficial de chinchorro remendándolo siempre que se ofrecía, y la dicha Pascuala moliendo el maíz para el sustento de los trabajadores y sacando el aceite del pescado sin que les hubiese dado cosa alguna..."<sup>18</sup>

Como es sabido, esta forma de participación del indígena, en el proceso productivo de las encomiendas y de sus respectivos propietarios no se puede entender sin antes acotar que estuvo cimentado por una excesiva explotación, abusos y maltratos, castigos y enfermedades; hecho el cual no estaba estipulado y muchas veces prohibido por medio de los decretos de las Reales Cédulas. Por ejemplo, la Cédula al Gobernador de Cumaná, ordenándole quitase todo tipo de servicios o personal: "que cada indio pudiese ajustar su trabajo con quien quiera y con el jornal que le parezca y que así mismo desaparezca de aquella provincia todo género de apuntamiento" (Madrid 26 de agosto de 1686).

"...En mi Consejo de Indias se ha tenido noticia que en esa provincia hay un género de indios que con nombre de apuntamiento han congregados los gobernadores; y, sin título alguno, ni pagar media anata, los dan y aplican a diferentes vecinos, los cuales los hacen trabajar en sus haciendas y sin darles doctrina ni sueldo alguno, haciéndoles otras objeciones, molestias y agravios, así a estos que son libres y exentos de toda encomienda y contribución (...) he resuelto ordenaros y mandaros, como lo hago (...) deis las ordenes convenientes para que no se permita ni pase adelante el servicio personal de los indios de encomienda de esas provincias, que esta prohibido y condenado por diferentes cédulas mías..."<sup>19</sup>

No obstante, de estas reglamentaciones emitidas por el Rey, se seguían transgrediendo, sobre todo en casos donde había explotación. Así nos lo confirma el testimonio de un indio (Marcos) capitanejo de la encomienda de Antonio Martín Jiménez:

"...dos indios de la dicha encomienda intentaron que les pagasen el medio real cada día de trabajo, lo puso dicho encomendero a que trabajasen en limpiar un corral que tenía mucha hierba diciéndoles que si querían que les diese medio real habían de trabajar desde por la mañana hasta la noche sin descansar más que un rato breve mientras comiesen. Y los dos indios quedaron tan cansados que dijeron que no querían el medio real si había de ser con tanto trabajo y lo mismo dijeron los demás indios de la encomienda sabiendo lo que había pasado con los referidos"<sup>20</sup>.

En cuanto a maltratos se refiere, se tiene el testimonio de un indio capitanejo llamado Juan, de la encomienda de Don Pedro Rendón, donde alega:

---

18. *Op. Cit.*, Tomo II, pp.243-244.

19. BENTIVEGA DE NAPOLITANO, Carmen (Compilador). *Cedulario Indígena Venezolano 1501/1802*, pp.170.

20. DA PRATO-PERELLI, Antoniette, *Op. Cit.*, Tomo II, pp.257.

21. *Op. Cit.*, pp.269.

"...estaba sirviendo en la cocina de la dicha encomienda una india llamada doña Ana, soltera y moza, y otra llamada María casada con un indio llamado Marcos que anda ausente, las maltrató mucho dicho García Pérez (hijo del encomendero) dándoles de palos de cuyo maltratamiento murió la dicha doña Ana y la otra llamada María ha quedado siempre enferma"<sup>21</sup>.

De igual forma, se tiene información de abuso sexual, por parte de los encomenderos, en este caso de Antonio Martín Jiménez, en el cual se le hace cargo de este gravamen.

"Hácese cargo de que viviendo en su encomienda tuvo de puertas adentro en su casa una india soltera (...) llamada Petrona con lo cual trató ilícitamente hasta que murió en casa del susodicho y después de esto intentó llevarse a su casa a otra india de la misma encomienda llamada Teresa Andrea (...) diciendo que quería le sirviese de puertas adentro como la otra y con efecto se la llevó y vivió con ella en trato ilícito hasta que murió como la antecedente"<sup>22</sup>.

Otro caso lo tenemos, en la encomienda de Don Gaspar Zapata de Mendoza, en la Provincia de Cumaná en la cual se le dicta cargo por:

"De que debiendo ser libres y su arbitrios los matrimonios de los indios teniendo el dicho encomendero de puertas adentro en su casa sirviéndole a una india Inés quiso ésta casarse con Francisco Palanquin, indio de la misma encomienda y se lo embarazó el dicho encomendero porque en aquel tiempo trataba ilícitamente con la susodicha"<sup>23</sup>.

Otro aspecto que hay resaltar del indígena, dentro de este modelo de implantación, son las enfermedades y muertes que se atribuyen al encomendero por no hacerse cargo de los mismos, ni haber proveído que los enfermos fuesen asistidos y curados. Esto lo apreciamos en una observación que hace el capitán Jorge de Figueroa y Albornoz, en la encomienda de Don Fernando del Bastardo y Loayza.

"...al presente no tienen la mitad de los indios que tenía antes por haberse muerto con las pestes que ha habido y de las viruelas, y en particular con esta postrer peste de puntada que hubo el año pasado que ha sido muy general en esta provincia, y así mismo muchos de ellos con sus mujeres e hijos se han retirado a la tierra adentro con los indios de guerra que se han alterado, y esta falla ha sido general en todas las encomiendas"<sup>24</sup>.

La movilidad y reducción de estos indios -producto de los vejámenes- como se ve, era el objetivo tácito de imposición violenta de formas culturales ajenas a la autóctona, rompiendo con la genuina expresión cultural de las comunidades aborígenes, aún cuando éstas conservaron algunos rasgos tradicionales a nivel familiar y, en otros ámbitos. Por ello, los encomenderos como el fuero misional intentaron preservar el recurso natural y la fuerza de trabajo que representaban las comunidades aborígenes.

22. *Op. Cit.*, Tomo III, pp.100-101.

23. *Op. Cit.*, pp.198.

24. *Op. Cit.*, pp.25.

Como consecuencia de este fenómeno, los indios ayudaron al fortalecimiento de las nuevas relaciones de producción que se establecían en la Provincia de Nueva Andalucía y sirvieron a la vez, para profundizar la relación de dependencia entre el indígena con respecto al hispano y perfeccionar la división del trabajo y la estructura económica que facilitaría la conversión de la economía marginal de la colonia.

Dentro de este marco de referencia, tuvieron un papel destacado los indios principales, caciques y capitanejos en la incorporación y reducción espontánea de numerosos grupos indígenas al seno de las encomiendas, previo acuerdo o negocio con los encomenderos, esto lo podemos apreciar en el Auto en que se envió a un propio a llamar al indio principal que asiste con sus sujetos en Pitari, en el valle y pueblo de San Juan Bautista, el 30 de septiembre de 1668.

"...El indio principal llamado vulgarmente El Manco, con más de otros cien indios de su parcialidad entre los cuales hay algunos que siendo cristianos se huyeron a los montes y volvieron a su antiguo modo de vivir teniendo su Merced así mismo noticias de que el dicho Manco ha manifestado deseo de poblarse (...) Y para que se efectúe negocio de tanta importancia Mando que luego y sin dilación se despache un propio indio ladino de esta población al dicho Manco haciéndole saber como su Merced se halla en ella para platicar algunas cosas de su conveniencia y de los demás indios de su parcialidad para que se vea por este medio puede este gentío ser reducido a nuestra Santa Fé..."<sup>25</sup>

Igualmente encontramos el mismo caso, en Auto emitido para que se despache otro propio (indio) al cacique Chichima.

"...a orillas del río Neveri vive el cacique Chichima indio principal y que tiene en sujeción más de otros ciento. Y para ver si se consigue el que el susodicho con su gente se pueble y admita doctrina, mandó se le despache otro propio como el que se despachó al Manco y para el mismo efecto asegurándolo todo buen tratamiento y agasajo"<sup>26</sup>.

Aquí queda evidenciado, que no sólo el encomendero y el clero eran los que auspiciaban la integración del indígena al apuntamiento, sino que estaba premeditado y condicionado, en muchos casos por las disposiciones y carisma que tenían los caciques; representando así, a numerosos indígenas en el poblamiento y asentamiento a nuevos espacios y nuevas concepciones religiosas y culturales.

## EL NEGRO Y SU INCORPORACIÓN A LAS ENCOMIENDAS DE APUNTAMIENTO

La participación de un nuevo sustrato étnico en las encomiendas de la Provincia de Nueva Andalucía, representa un aspecto importante en la

25. *Op. Cit.*, Tomo II, pp.437.

26. *Op. Cit.*, pp.438.

dinámica o proceso productivo de la región, ya que la incorporación de éste vislumbra una nueva realidad en la economía; para la labor de las tierras y cultivos de las producciones, aprovechando los encomenderos la utilidad de estos en aquellas grandes extensiones de la Provincia. En este sentido, los negros esclavos jugaron en gran medida el mismo rol laboral que los indios, así nos lo confirma un testigo de la encomienda de Pedro Figuera en la Provincia de Cumaná:

"Sabe que los dichos indios cortaban la caña y amontonaban. Pero que no sabe de cierto si los dichos indios molían o no, que conoció en el dicho trapiche cuatro negros esclavos del dicho capitán Pedro Figuera que estos manejaban dicho trapiche"<sup>27</sup>.

También, lo vemos en la encomienda de Don Salvador de Lizazo en la Provincia de Cumaná.

"... la caña que se sembraba era con negras (...) la misma suerte se sirvió: con una negra en dicho valle para servicio de dichos negros para los oficios domésticos"<sup>28</sup>.

En cuanto a la presencia de negros en la encomienda, encontramos a estos conviviendo con indígenas, por ejemplo en la matrícula de la encomienda de Don Luis Centeno.

"10. Juana, india propia de esta encomienda de edad de veinte y seis años. Casada con Juan Antonio, negro esclavo de Jacinto Peñalver"<sup>29</sup>.

O en la encomienda propiedad de Don Sancho Zapata de Mendoza, a través de un testimonio de un indio ladino en San Felipe de Austria, el 3 de Septiembre de 1688.

"Dijo que su encomendero ha tenido en el asiento de su encomienda sus esclavos negros y casa en que han vivido algunas veces y labranza de cacao, maíz, caña y trapiche o ingenio de azúcar"<sup>30</sup>.

A este panorama, no escapan los alzamientos desencadenados por algunos líderes de esclavos, específicamente en el valle y montaña de Cariaco, escapando de las inmediaciones de la encomienda de Esteban Merchan, por lo cual se les busca para matarlos.

"...Yendo por cabo de tropas de soldados al valle y montañas de Cariaco a ofender y apresar los negros alzados que huyendo del servicio de sus amos de la ranchería de perlas se habían allí congregado y juntado y hecho pueblo, matándolos y desbaratándolos y que prendió y trajo una vez a esta ciudad 16 de ellos con su capitán llamado el Tonto (...) y que después gobernando el capitán Alonso Fernández de La Rosa el año de 1632 volvió a ir por cabo de otra tropa de soldados a seguir y castigar a los dichos negros alzados que habían quedado en las dichas montañas de Cariaco y apresó y mató el negro capitán Andala cuya cabeza trajo a esta ciudad"<sup>31</sup>.

27. *Op. Cit.*, Tomo IV, pp.104.

28. *Op. Cit.*, pp.491.

29. *Op. Cit.*, Tomo II, pp.327.

30. *Op. Cit.*, pp.399.

31. *Op. Cit.*, Tomo IV, pp.268.

Bajo esta perspectiva se percibe la clara sujeción y amilnamiento de los sectores étnicos que configuraban el seno de las encomiendas una vez que estos se resistían a las formas de explotación y vasallaje que les inculcaba la modalidad del apuntamiento. Sin embargo, tanto negros como indios lograron asentarse de alguna manera en estas regiones, siendo una de las características, la mezcla entre los mismos, por las mismas condiciones de agrupamiento que revestían estas implantaciones semi-oficiales a los largo de toda la región de la Nueva Andalucía.

## SINCRETISMOS CULTURALES

Los aspectos que definen la unidad sincrética de una región, como es la Provincia de Nueva Andaiucía, se definen por un modelo económico, social y cultural, como lo fueron las encomiendas de apuntamientos, siendo éstas el emporio de una dinámica donde se gestaron las intrínsecas relaciones étnicas: hispánica, indígena y negra, expresándose diversas características que la definían. Pero, la relevancia de este proceso histórico regional representó de algún modo la forma de dispersión y desplazamiento de estos componentes étnicos, trayendo como resultado final, la evolución del poblamiento oriental proyectado fundamentalmente por el mestizaje, siendo este fenómeno una conducta necesaria a los factores que incidieron en las formas tradicionales de asentamiento y a los flujos exógenos (coloniales) en la realidad de éstos.

Así se establece una secuencia que va desde lo indígena hasta las culturas mestizas que tuvieron su origen en momentos distintos del tiempo y el espacio, concretamente en las encomiendas. Este hecho los observamos, en las uniones que se dieron entre negros e indígenas y blancos e indígenas, según lo que se recoge de los datos que arrojan la visita hecha por Fernando de la Riva Agüero en 1688.

En este sentido, destacaremos algunos casos de unión entre estos y se hará alusión de la presencia mestiza en el seno de las diferentes encomiendas. Por ejemplo, en la matriculación que se hace de la encomienda de Don Luis Centeno.

- \*2. Gregorio de edad de treinta y seis años —su mujer doña Ana, grifa y como tal no perteneciente a la encomienda...Y dicho Gregorio es propio de la encomienda.
3. Domingo, grifo que no pertenece a esta encomienda de edad de cincuenta años—su hijo Domingo libre también como el padre<sup>32</sup>.

Como se ve, el termino grifo significa mestizo. En América se acuñaba tal palabra a los niños que nacen de la unión de negros con indígenas. Otro caso lo percibimos en la encomienda de Juan de Betancourt.

---

32. DA PRATO-PERELLI, Antonlette. Tomo II, pp.453.

"11. María viuda de cincuenta años, india de la tierra adentro y una hija Cristina de seis años mestiza libre"<sup>33</sup>.

Igualmente, lo apreciamos en la matrícula hecha a la encomienda de Francisco Mejía Boza:

"17. Gregorio de veinte años -su mujer María de treinta y dos- hijos de la dicha María siendo soltera, Francisco Luis de doce años, Cristóbal de siete años el cual es sambo, Hijo de negro..."<sup>34</sup>

Así mismo, tenemos la unión entre indígenas de diferentes parcialidades, lo cual denota también la relación interétnica, caso que se da en las encomienda antes mencionada.

"Francisco Campechano, indio libre de la Provincia de Campeche, de treinta años —su mujer Leonor de treinta y cuatro, propia de la encomienda. Francisco Martín, de treinta y seis años, propio de la encomienda-su mujer Dominga de la misma edad, india libre Guaiquerí..."<sup>35</sup>

Y en el caso de apareamiento entre blancos e indias, se observa en los abusos que los primeros cometían en el seno de sus encomiendas, son las indias que hacían trabajo doméstico. Nos remitiremos nuevamente al caso de la encomienda de Don Gaspar Zapata de Mendoza, en la cual embarcó a una india llamada Inés que le servía de doméstica:

"...una india Inés quiso ésta casarse con Francisco Palanquín, indio de la misma encomienda y se lo embarazó el dicho encomendero por que en aquel tiempo trataba ilícitamente con la susodicha"<sup>36</sup>.

Todos estos casos mencionados se presentan con cierta regularidad en las distintas encomiendas, siendo un fenómeno importante, ya que es aquí donde se pone de manifiesto el proceso de la etnicidad, independientemente que algunos de estos fueron penados (como en el último caso) los cuales están bien asentados en las Constituciones del II Sínodo Diocesano en 1687, en libro tercero, del Matrimonio de los Esclavos e Indios.

"...Y si los Amos, Encomenderos o Mayordomos, los embarazasen (Indios), nos den cuenta, o al Vicario del Partido, para que proceda con Censura, y otras penas, hasta que se consiga; y los dichos Curas lo cumplan, y executen, pena de quatro Pesos de á ocho"<sup>37</sup>.

No obstante, el resultado étnico producto de este mestizaje avalado o no por la Iglesia, significó —como decíamos antes— que la etnicidad en la región respondió a una condición esencial del proceso histórico como una

33. *Op. Cit.*, pp.465.

34. *Op. Cit.*, pp.287.

35. DA PRATO-PERELLI, Antoniette. pp.443.

36. *Op. Cit.*, Tomo III, pp.198.

37. GABALDÓN MÁRQUEZ, Joaquín. *Fuero Indígena Venezolano. Período de la Colonia 1552/1783*, pp. 221.

forma de integración o identidad en función de los componentes étnicos que interactuaron, es decir, los diferentes grupos: Cocheimas, Chaimas, Chacopatas, Caribes, los negros y los colonos españoles, los cuales constituyeron el factor decisivo en la formación societal mestiza, siendo el hecho regional el elemento de continuidad cambiante en los aspectos objetivos y subjetivos de la cultura.

En este sentido, estamos de acuerdo con lo que plantea Díaz-Polanco en relación a la etnicidad:

"...es un complejo particular que involucra, siguiendo formas específicas de interacción, ciertas características culturales, sistema de organización social, costumbres y normas comunes, pautas de conducta, lenguas, tradición histórica, etc. (...) especialmente por lo que se refiere a los factores que hacen entrar en juego; pero en lo esencial puede decirse que lo étnico consiste en las muy variables formas en que se articulan y estructuran concretamente tales elementos de orden socioestructural..."<sup>38</sup>

Por ello, decimos que la etnicidad en este período jugó un papel importante en la evolución del poblamiento oriental como también de lo que hoy día es la tipificación de algunas poblaciones de la región Nor-Oriental de Venezuela, lo cual refleja a nuestro entender la herencia de un patrón de asentamiento transmitido de generación en generación, producto de las interrelaciones establecidas en esta entidad como lo fue la encomienda de apuntamiento.

Para tal efecto, nos remitiremos a exponer un caso de la realidad nuestra, producto de las investigaciones realizadas en la Comunidad Campesina de Píritu en el año de 1990, donde se presenta la composición étnica y la tipología colonial de los caseríos estudiados, que comprende la región en cuestión; según las relaciones geográficas.

"Los caseríos de La Medianía, Pueblo Viejo, Pachaquito, San Antonio, Pozo Hondo, Guayabal, Capachal y Píritu; serían los descendientes de los indios Píritu; mientras su caracterización étnica estaría determinada por ser pueblos indígenas mestizos.

Los caseríos San Lorenzo, San Miguel, vendrían a ser los descendientes de los Topocuar y Cocheima respectivamente; y su caracterización étnica es de pueblos indígenas mestizos.

El caserío El Tejar, son los descendientes de los Chacopatas; siendo igualmente pueblo indígena mestizo.

Finalmente los caseríos Manarito, Pica Pica, La Serranía, El Mango, El Mery y Trompillas corresponden a la etnia Chacopata y su caracterización étnica es de pueblos indígenas mestizos"<sup>39</sup>.

Estos pueblos descritos, reflejaron y contribuyeron en buena parte a la urbanización del territorio en la colonia, estabilizando importantes núcleos de población tanto española como aborigen. De esta forma el proceso de

38. DÍAZ POLANCO, Héctor. *La Cuestión Étnico Nacional*, pp. 20.

39. UZCÁTEGUI MANTILLA, César. *Una aproximación al Estudio histórico antropológico de la Inmaculada Concepción de Píritu*, pp. 15.

transculturización avanzó a ritmo acelerado entre el resto de la población indígena hispanizada que vivía en esta parte de la Provincia de Nueva Andalucía, desarrollándose así, los centros poblados y las explotaciones agropecuarias de mayor importancia y creándose a su vez, una reinterpretada identidad cultural de la región como producto de las relaciones interétnicas.

## CONCLUSIONES

Las encomiendas de apuntamiento que se consolidaron en la Provincia de Nueva Andalucía, en el siglo XVII, y los datos que se desprenden de éste, a raíz de la visita hecha por el Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, denotan la complejidad de una región y los eventos socio-culturales que se gestaron como producto del enfrentamiento (pasivo-activo) entre las diferentes parcialidades étnicas, siendo los indígenas el sector más preponderante en el desarrollo y configuración de los espacios y por consiguiente del poblamiento mestizo en la zona.

Los múltiples factores que intervinieron en las relaciones interétnicas (españoles, indios, negros) en este sistema de apuntamiento, configuró el choque entre mentalidades opuestas: los indios con su modo de vida tradicional aldeano con una economía de subsistencia y los españoles con sus deseos de dominación, explotación y necesidad de aprovechar la fuerza laboral indígena como esclavos para conseguir mayor dominio sobre sus tierras. Esto trajo como consecuencia ciertos enfrentamientos, dispersiones y desplazamientos a lo largo de la Provincia; sin embargo nunca existieron núcleos de población autónoma y aislada, ya que estas se iban incorporando e integrado poco a poco a las inmediaciones de las encomiendas o centros de acopio, produciendo así, las mezclas raciales a través de unidades matrimoniales que se desarrollaban en el seno de las encomiendas.

En este sentido, según los datos que recogimos de la Visita, dilucidamos que el sistema de apuntamiento representó de cierta manera, una adaptación a las condiciones de vida del territorio. Presumiblemente este orden denotó, los "nuevos" patrones para la integración poblacional, como también la permanencia de ciertos preceptos societarios a partir del proceso en gesta de la etnicidad.

En cuanto a las configuraciones indígenas locales, no son explicadas a partir de espacios regionales concretamente definidos, sino que el espacio es explicado en función de fenómenos dinamizados por una colectividad, es decir, los hechos y acciones poblacionales crean su propio espacio. De ahí, la existencia de estos grupos locales o regionales como entidades históricas donde las fuerzas sociales no dependen estrictamente de un territorio delimitado, de características físicas, geográficas, ecológicas, etc.; más

bien corresponden a los acondicionamientos de conjunto que le ofrece el propio curso de su historia regional. Estos acondicionamientos se expresan dentro de un marco jurídico de los derechos territoriales y de las reformas de estos derechos en diversas épocas.

En este sentido la red de poblamiento desarrollada de manera voluntaria por los colonizadores e "involuntaria" por parte de los indígenas provocaron áreas de intersección lo que impedía hacer calificaciones puras de entornos espaciales. No obstante, tal concreción, reafirma las disposiciones de identificación de las diferentes étnias que coincidían en este territorio. Esto nos permite la comprensión de una dinámica donde se circunscriben una serie de naciones, pueblos, etnias en ambientes culturales estableciendo las posibilidades de perfilar un conjunto enriquecedor socio-demográfico.

Finalmente, concebimos este proceso histórico a través de las encomiendas de apuntamiento como la explicación de un pasado donde las sociedades allí enmarcadas, estuvieron sujetas por una pluralidad cultural debido al intenso movimiento y desplazamiento, originando contactos interétnicos, y provocando a su vez, una implantación urbana que se desarrolló a través del tiempo, independientemente que éste causó el desarraigo de las comunidades nativas de su hábitat original, el disloque casi total de sus instituciones sociales, políticas y religiosas, manifestándose luego, transformaciones en sus asentamientos poblacionales primigenios.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENTIVEGA DE NAPOLITANO, Carmen: 1977. *Cedulario Indígena Venezolano 1501/1812*. UCAB-I.I.H, Caracas.
- DA PRATO-PERELLI, Antoniette: 1990. *Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII*. Visita hecha por Don Fernando de la Riva Agüero. Oidor de la Audiencia de Santo Domingo. 1688 (Traslados y Estudios Preliminares). Tomos I-IV. Colec. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas.
- DE CIVIRIEUX, Marc: 1980. Los Cumanagotos y sus Vecinos. En "Los Aborígenes de Venezuela". Tomo I. Colec. Etnología Antigua. *Mono-grafía* No. 26. Fundación La Salle, Caracas.
- DÍAZ POLANCO, Héctor.: 1988. *La Cuestión Étnico Nacional*. Distribuciones Fontamara. S.A., México.
- Γ CIONARIO DE HISTORIA DE VENEZUELA. Tomo III (P-Z). Fundación Polar, Caracas.
- GABALDÓN MÁRQUEZ, Joaquín: 1977. *Fuero Indígena Venezolano. Período de la Colonia 1552/1783*. UCAB, Caracas.

ORPÍN, Juan.: 1642. "Conquistadores Cumanagoto". Año 1642. Índice General de Indias. En *Archivo General de La Nación*. Sección Traslados. Tomo 152, pp. 485.

UZCÁTEGUI MANTILLA, César.: 1994. *Una Aproximación al Estudio Histórico Antropológico de la Inmaculada Concepción de Píritu*. Trabajo de Ascenso para optar a la categoría de Profesor Asistente. UCAB, Caracas, mayo de 1994.